Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 089-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 40 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 40

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, disponga la instalación de nuevas cámaras de seguridad y aumento de la potencia de alumbrado público en las intersecciones de las Calles Comodoro Rivadavia y Bulnes, y Comodoro Rivadavia y Olazábal, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro